



M. N. D. Sr. Don Manuel Tabera, Rector de Navarra (Claytro general para mañana jueves a las diez de ella). Para ver lo hecho por la comision encargada por V. S. de entender y presentarle un informe para que en los terminos que se me prohibe pueda yo dar a la Direccion General de Estudios el que ha pedido sobre varios puntos que menciona en su orden de 19 de Enero ultimo y deliberar sobre el particular. Nada falte  
Fecha Martes 10 de Febrero de 1841.

D. Miguel Marcos

1.º Otro si: para <sup>re</sup> ~~dir~~ una proposicion mia: fha ut  
Supra. 

2.º - Otro si: para ver un ofo de la Direccion genl de Estudios en que hace saber la resolucion del Excmo p.º la enagenacion de las casas de esta corporacion fha ut supra. 

AVSA



# SEÑORES DOCTORES.

— Rector.	* Fernandez.	— Diez.
* Ramos.	— * Gonzalez Ximenez.	— * García.
* Bermejo.	— * Cenizo.	— Freigero.
Librero.	— * Ramos Reboles.	— Padierna.
— Ufano.	— * Solano.	— Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
* Fuentes.	— Gonzalez.	— Velasco.
* Roman.	— Mendez.	— Fernandez Hernandez.
* Mena.	— * Cuesta.	— Madrazo.
* Salas.	* Moran.	— Lopez.
* Montes.	Vazquez.	— Plá.
* Jauregui.	— Carrasco.	— Mata.
* Magarinos.	— * Ortiz.	— Ruiz.
— * Lorenzo Perez.	— Balmaseda.	— Pío Sanchez.
— * Huebra.	— Nieto.	— <i>García Alvarado</i> Vega.
* Rodriguez.	— Fernandez Puente.	— Sanchez Ventura.
— * Riba.	— Riva Otero.	— Fleix.
* Alonso.	— Fernandez Ramon.	— Conde Perez.
* Moraleda.	— Monleon.	— Rodrigex Delgado.
— * Perez.	— Alday.	
* Hernandez Baena.	— García Ocaña.	
* Cuevas.	— Colsa.	
* Sanchez.	Isidro.	
* Conde.	— Caballero.	

AVSA



Plenitudo general de 11. de febrero de 1841.

Leida la (orden), se leyeron los acuerdos del ultimo plenario celebrado el 29. de enero ultimo que quedaron aprobados

El Sr. Rector hizo presente a la Univ. que en virtud de haberse publicado los decretos de 8.º año de ley, se leyó por sustituto al Dr. Sr. Miguel Carrasco, ha determinado que entre el Dr. Madrazo y dicho Sr. Carrasco se repartan las asignaturas de Economía Política y Ejercicio práctico del reglamento, y derecho político y sumaria mercantil el primero, y puesta en votación esta proposición pasare a votar en la forma sig.ª

Dr. Muebra: que se conforma con lo indicado por el Sr. Rector  
Dr. Gonzalez Ximenez: idem.

Dr. Ferris: que el Dr. Carrasco pare inmediatamente a encargarse de ley en un <sup>sucesor</sup> ~~sucesor~~ por el Sr. Rector, y se notifique al Dr. Magarino que manifieste si se conforma con que el Sr. Carrasco nombre sustituto como de costumbre, en cuyo caso queda nombrando el Sr. Dr. Carrasco.

- Dr. Solano: voto de Absentismo
- Dr. Gonzalez: voto de Ferris.
- Dr. Spegel: voto de Absentismo
- Dr. Muebra: voto de Muebra
- Dr. Carrasco: no vota.

Dr. Balmañeda: voto de Ferris, y añade que en el termino de tres dias manifieste el Dr. Magarino por escrito en la secretaría si quiere se declare acerto y en caso negativo se egeriten



Las leyes académicas.

D. Niño: voto de penoso

D. Puente: no vota.

D. Rivera Otero: voto de lluebra, pero sin declarar que el D.<sup>o</sup> fuvoso sea sustituto de esta materia.

D. Fernandez Pannan: voto de penoso.

D. Hday: idem.

D. Perez: no vota

D. Pineda: voto de lluebra

D. Ramon Nebolas: que el nombramiento de sustituto sea por el Sr. Rector, para el claustro de esta <sup>es</sup> para su aprobacion y curre de que aconseja pida el D.<sup>o</sup> Magarinos al claustro en consulta

D. Botiz: idem.

D. Ocaña: voto de penoso

D. Solia: idem

D. Lorenzo Perez: que este negocio no corresponde al claustro

D. Caballero: idem

D. Dier: voto del D.<sup>o</sup> penoso.

D. Garcia: voto del D.<sup>o</sup> Lorenzo Perez.

D. Freixas: que se execute la ley.

D. Padriana: voto del D.<sup>o</sup> penoso.

D.<sup>o</sup> Fernandez Hernandez: voto del D.<sup>o</sup> Lorenzo Perez

D. Alvarado: idem.

D. Lopez: voto de penoso.

D. Mor: voto de Amovencia



D. Mateo: voto del D. Ferraz.

D. Pio Sanchez: idem.

D. Garcia Martin: idem.

D. Vega: idem.

D. Sanchez Ventura: idem.

D. Horta: idem.

D. Urbina: idem.

D. Velasco: idem.

D. Juan Perez: voto de Muera.

D. Rodriguez delgado: voto del D. Lorenzo Perez.

D. Ruiz: voto de Muera.

El Rector: no vota. Despues de examinada la votacion  
resulto el acuerdo que el D. Ferraz se encargase inmediatamente  
a encargarse de las enseñanzas señaladas por el Sr. Rector  
y se notifique al D. Magarino que manifieste si se con-  
forma con que el Claustro nombre sustituto conode  
catedra vacante, en cuyo caso queda nombrado el Sr.  
D. Ferraz, cuyo acuerdo va designado con el n.º 1.º

Pase en seguida a la lectura del dictamen o sea informe puesto  
por la comision encargada por el Claustro a fin de que <sup>el Sr. Rector</sup> pueda dar  
ala Direccion General de Estudio el que le ha pedido sobre  
varios puntos marcados en la orden de la misma de 19 de  
Enero ultimo, y el Claustro entienda de su contenido.



pero si el voto del modo siguiente.

D. Ofano: que aprueba el dictamen o informe de la comision

D. Muebra: idem.

D. Pisco: que no aprueba el dictamen

D. Perez: voto de Ofano.

D. Gonzalez Jimenez, que aprueba todo el informe excepto el ultimo parrafo en que se dice = que la Com. reprimeba la facil intrusion de los substitutos, modificandole.

D. Ramon Nebola: idem

D. Solano: voto de Ofano.

D. Ruiz: idem.

D. Gonzalez: idem.

D. Mendez: idem

D. Carrasco: idem

D. Ortiz: idem

D. Palmarin: idem

D. Nieto: idem

D. Montan: idem no vota

D. Alday: voto de Ofano.

D. Ocampo: idem

D. Ponce: idem

D. Saballero: que quide el informe de la form.<sup>ta</sup> por un tiempo determinado en la mesa de la Secret.<sup>a</sup> para que se pueda enterar cualq.<sup>a</sup> vez de el, llamandose en seguida al Secretario; que al hablar de un D.<sup>o</sup> en Medicina que de ninguna

una fatidra de Florent. se diga que es tambien Badaller  
en esta facultad, que denuncian ya por tres años la unanimidad  
sotana con aprobacion del clero y que reprobaba el ultimo  
porrafo que comienza "y por ultimo he de la firma."

D. Nova Nov: el mismo voto.

D. Diaz: voto de Oficio.

D. Ganis: no vota.

D. Freixas: voto de Oficio.

D. Urbina: idem.

D. Olesco: idem.

D. Hernandez Hernandez: no aprueba el ultimo porrafo del  
informe.

D. Abdrazco: no vota.

D. Lopez: voto de Oficio.

D. Pla: idem.

D. Mata: idem.

D. Pio Sanchez idem.

D. Garcia Martin idem.

D. Regal: idem.

D. Rey Ventura: idem.

D. Meix: idem.

D. Ruiz: no vota en cuanto a fondo, pero reprobaba en cuanto  
a forma que solamente reprobaba

D. Londe Pérez: voto de Oficio pero suspicaz



ala comision que vase el parrafo que habla de la peticion  
de los estudiantes para el remplazo de un sueldo  
por el D. Carrasco.

D. Arnando y Ramon. voto del D. Urrutia y amade que tiene  
no se halle presente el Sr. D. Ochoa para decirle que en boca  
de quien califica de poco merecedor ala com<sup>on</sup> no tiene  
bien la calificacion, tan injusta como absurda que ha  
de los Rectores suprimidos: y concluye rechazando en su  
nombre y el de sus compañeros Rectores asi to, del  
Cabildo como lo de fuera la calificacion que ha cada  
de ellos se ha permitido el D. Ochoa.

R. Rector: no vota. Y despues de examinada la votacion  
resulto por acuerdo que la Univ. aprueba en todo y sus  
partes el dictamen de la com<sup>on</sup> cuyo acuerdo tiene  
designado con el n.º 2.º

Se leyó una exposicion que la misma com<sup>on</sup> anterior presento  
dirigida ala Regencia Provisional del Reyno, que la Univ.  
tenia acordada en el ultimo plenario, y este oido su  
contenido pero a votar en la forma sig<sup>te</sup>:

D. Carrasco: que se conforma con el dictamen de la com<sup>on</sup>.

D. Ochoa otro: no vota

D. Alday: voto de Carrasco.





- D<sup>o</sup> decaña: idem.
- D<sup>o</sup> Saballens: voto de suvencid.
- D<sup>o</sup> Freixens: voto de perenne
- D<sup>o</sup> Olanco: idem
- D<sup>o</sup> Urbina: idem
- D<sup>o</sup> Lopez: idem.
- D<sup>o</sup> Ma: idem
- D<sup>o</sup> Maba: idem
- D<sup>o</sup> Pio Mey: idem
- D<sup>o</sup> Garcia Martin: idem
- D<sup>o</sup> Negal: idem
- D<sup>o</sup> Mey Ventura: idem
- D<sup>o</sup> San de Percy, idem.
- D<sup>o</sup> Fernandez Roman: idem.

El Rector no vota. Hechos eleccion de los votos resulto que se dirija ala Regencia del Reyno de yponer que ha presentado la comu<sup>ta</sup> cuyo acuerdo mira designar con el n<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

El Minimo se leyo un oficio de la Direccion General de Educacion en que hace saber la resolucion del Gob.<sup>o</sup> autorizando ala Univ. para poder vender doce copias que esta por ende en esta ciudad y el flautro Manuivento combinado en que por este asunto ala Junta de Hacienda: cuyo acuerdo mira designar con el n<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.



7


Acuerdos del Claustro General de 13 de Febrero de 1845.

1.<sup>o</sup>  
Que el D.<sup>o</sup> Carrasco pase inmediatamente a encargarse de las  
enseñanzas señaladas por el Señor Rector, y se notifique al  
D.<sup>o</sup> Magarinos que manifieste si se conforma con que el  
Claustro nombre sustituto como de cátedra vacante en  
cuyo caso queda nombrado el D.<sup>o</sup> Carrasco


2.<sup>o</sup>  
Que la Universidad apruebe en todas sus partes el dictamen  
de la comision

3.<sup>o</sup>  
Que se dirija a la Regencia del Reino la exposicion que ha presen-  
tado la comision

4.<sup>o</sup>  
Que pase a la Junta de Hacienda la orden de la direccion general  
de Estudios autorizando a la Universidad para vender doce  
Casas que pone en el caso de esta ciudad

D.<sup>o</sup> Marcos  


D.<sup>o</sup> Jimenez  


D.<sup>o</sup> Antonio Ferras  


AVSA



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower section]*

*Quinto Journal de 11 de Feb. de 1845.*

